

CONSEJO DE PROXIMIDAD DEL DISTRITO DE BARAJAS

ACTA DE LA SESIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE

Fecha de celebración: 30 de junio de 2026**Hora de convocatoria:** 17:30 horas**Lugar:** Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito de Barajas, Plaza de Mercurio, 1**CONCEJAL PRESIDENTE**

D. Luis Sanchez-Cervera de los Santos en sustitución del Ilmo. Sr. Juan Antonio Peña Ochoa

SECRETARIO

D. Carlos Santa Cecilia Roma, Secretario del distrito

CONSEJERO DE PROXIMIDAD

D. Antonio Ibáñez Haro

ORGANIZADORES

D.ª Maria Del Carmen Yuste de Mora (Urbanismo y Medio Ambiente)

D.ª Nuria Pérez Ozores (Cultura)

D.ª Beatriz del Pino Manzano (Obras y Equipamientos)

REPRESENTANTES

D.ª Victoria Pérez Canosa (Obras y Equipamientos)

D. Jorge González Fernández (Cultura)

OTROS

D. Carlos Cercos Henando (Vocal Vecino)

D. Luis Maria Muñoz Acherica

D. Jesus Arnaldo Martinez

D.ª María José Alcocer Miralles (Jefa de la Unidad de Participación Ciudadana)

A las diecisiete horas y treinta minutos, del día 30 de junio de 2026 en Barajas, Madrid, en el Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito, sito en la plaza de Mercurio, 1, de acuerdo con la convocatoria realizada por Decreto del Concejil Presidente del Distrito de 29 de mayo de 2026 de Barajas, y lo dispuesto en el artículo 12.3 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad, se constituye la sesión para tratar los siguientes



PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

Primero: Aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Proximidad de 24 de marzo de 2026.

Se aprueba por unanimidad.

Segundo: Presupuestos y planificación de las mesas del Consejo de Proximidad para el año 2027.

Toma la palabra el Sr. **Sanchez-Cervera**, Coordinador del Distrito.

“Como saben ustedes, el apartado tercero del artículo 12 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid determina que las sesiones ordinarias del consejo de proximidad se desarrollarán con periodicidad trimestral, coincidiendo con cada trimestre del año natural. En la sesión correspondiente al segundo trimestre se incorporará como punto del orden del día los presupuestos y la planificación de las mesas para el año siguiente.

El Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, a través de la Dirección General de Presupuestos, ha comunicado a los Distritos el 22 de junio el escenario presupuestario con que contaremos para 2027. En este sentido, desde Barajas atenderemos la Resolución del Director General de Presupuestos de 19 de junio de 2026, por la que se dictan las normas de elaboración del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2027, con las instrucciones para la realización de solicitudes de crédito del anteproyecto.

Este escenario presupuestario es el elemento básico para la confección del presupuesto de cada una de las secciones tanto de distritos como de las áreas de gobierno y supone, en definitiva, la definición de un límite cuantitativo máximo en relación con la solicitud del gasto que podemos efectuar.

En el caso del Distrito de Barajas, se ha determinado un límite presupuestario de 8,271 millones de euros, a los que se añadirá:

1- Los créditos de capítulo 1 del centro 001 Ayuntamiento (gastos de personal).

2- Las cuantías correspondientes a la anualidad 2027 de Presupuestos Participativos, Fondo de Reequilibrio Territorial-Planes Integrales de Barrio y Planes Estratégicos de Reequilibrio Territorial aunque, como ustedes conocen, en el caso de Barajas, el crédito correspondiente a los presupuestos participativos, que ha ascendido a 502.000 euros, destinados la ejecución de los dos proyectos

Página 2 de 10

Información de Firmantes del Documento



MADRID

CARLOS SANTA-CECILIA ROMA - SECRETARIO DISTRITO BARAJAS
LUIS SANCHEZ-CERVERA DE LOS SANTOS - COORDINADOR DE DISTRITO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 10/07/2026 09:31:49
Fecha Firma: 10/07/2026 12:12:37
CSV : C13UYA6VY52GALM2



ganadores (construcción de 2 salas de ensayo en el CC Gloria Fuertes y la remodelación completa y ampliación de la IDB Alameda de Osuna I) se incorporaron íntegramente en el presupuesto de 2026, al objeto de poder ofrecer cuanto antes a la ciudadanía estas dos nuevas y relevantes instalaciones.

3- No se incluyen las dotaciones para el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) de los Distritos y Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad (Aplicaciones 001/180/231.03/227.10 y 001/201 a 221/231.03/227/10), que serán grabados posteriormente por la Dirección General de Presupuestos.

4- Se ha incluido en los límites del capítulo 2 de los Distritos, la dotación inicial del vigente presupuesto 2026 consignada en la aplicación 92001/23303 "Indemnización a vocales de Juntas de Distrito".

Los datos ya cargados en la Versión 200 de 2027 de SAP está abierta a los gestores y los plazos para la confección presupuestaria son los recogidos en la Resolución del Director General de Presupuestos de 19 de junio de 2026, comprensivo de que "Una vez establecidos los objetivos, actividades e indicadores, el plazo para la introducción de las solicitudes en el sistema ha comenzado el 22 de junio de 2026 y finalizará el 17 de julio de 2026, fecha a partir de la cual quedará cerrado el sistema para la introducción de solicitudes. No obstante, la actualización de memorias podrá realizarse hasta el 24 de julio de 2026".

El presupuesto de Barajas para 2027 recogerá, en primer término, la dotación para ayudas sociales en los capítulos 4 y 7, garantizando la suficiencia de las mismas y el hecho de que no se verá reducida su dotación en comparación con 2025 Y 2026. Además, se garantiza su incremento de dotación presupuestaria si fuera necesario.

El programa que contará con una mayor dotación presupuestaria será el de la atención de personas mayores, programa 231.03, con 3.413.000 euros; y el de los centros educativos, cuya dotación será de 3.822.000 euros.

El programa de actividad cultural (334.01) que contará con una dotación de 992.000 euros y la actividad deportiva del distrito queda garantizada a través de los dos programas que recogen su financiación: 342.01 y 341.01, con un importe global de 819.000 euros.

Al igual que tuve ocasión de indicar el año pasado, las subvenciones para el fomento del asociacionismo (programa 924.01) experimentará un incremento del 2,23% sobre 2026, consolidando el incremento de estas subvenciones año tras año tras el inicio de este mandato, con la finalidad de extender lo máximo posible las subvenciones a las entidades solicitantes, facilitando de esta forma la conformación de un tejido asociativo en el Distrito.



Quiero resaltar también que se ha recogido la dotación precisa en los programas de familia (231.02) y de emergencia social (231.06), bajo los criterios técnicos y presupuestarios marcado por la dirección del Departamento y las previsiones efectuadas desde el área de gobierno competente.

Finalmente, es procedente recordar que el Alcalde de Madrid, mediante decreto de fecha 12 de febrero de 2026, ha acordado la convocatoria de una nueva audiencia pública para el establecimiento de prioridades de gasto por la ciudadanía de una parte de los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid de los ejercicios 2028 y 2029, que se desarrollará conforme a lo previsto en las citadas Directrices. Contando con esta nueva edición, en Madrid se han convocado siete ediciones de presupuestos participativos.

Las fechas de celebración de las fases de la nueva convocatoria 2026-2027 son:

- Fase de presentación: del 16 de febrero al 17 de marzo de 2026.
- Fase de apoyos: del 1 de junio al 30 de junio de 2026.
- Fase de evaluación: del 14 de septiembre al 14 de diciembre de 2026.
- Fase de votación: del 1 de febrero al 2 de marzo de 2027.

Por ello, tras concluir en el día de hoy la fase de apoyos, se abordará la fase de evaluación, tras la cual los proyectos que la hayan superado se someterán a la fase definitiva de votación. Invitamos al conjunto de vecinos de Barajas a votar os proyectos que consideren mejores para nuestro Distrito.

Quedo a su disposición ahora para contestar a las preguntas o atender a las consideraciones que se estimen oportuno”.

Toma la palabra el **Sr. Ibáñez Haro**, Consejero de Proximidad del Distrito para preguntar sobre los criterios para establecer la cifra del presupuesto del distrito. Según el Sr. Haro “la población del distrito de Barajas es 1,5% de la población de Madrid, y sin embargo el presupuesto de Barajas es bastante menos del 1,5% con respecto a lo que es el presupuesto municipal, quitando lo que es común: todas las empresas de servicios generales, incluso quitando las inversiones interdistritales, las que no se pueden decir que pertenezcan a un distrito sino que son de la ciudad, como el macro colector que se está construyendo al sur de nuestro distrito”.

Toma la palabra el **Sr. Sanchez-Cervera**, Coordinador del Distrito.

“La determinación de los presupuestos de cada uno de los distritos es un proceso mucho más complejo que no atiende en exclusiva y, casi diríamos, de forma necesaria en relación con la población. Como saben, el Reglamento Orgánico de los Distritos determina que los distritos deben gestionar en torno al 11% del presupuesto no financiero, es un mínimo, del presupuesto no financiero del Ayuntamiento de Madrid. Entonces, los distritos deben gestionar el 11% y las áreas de gobierno deben gestionar el 89% restante. En los últimos años se ha producido un incremento de la



descentralización y estamos ahora en el entorno del 13,5% del presupuesto. Por lo tanto, no es que solo se esté cumpliendo ese nivel de descentralización definido en el Reglamento Orgánico, sino que se ha ido un poco más allá.

La distribución de ese crédito entre los distintos distritos evidentemente, no tiene un tratamiento igualitario por cuanto una de las funciones básicas que debe garantizarse, por el tipo de servicios que prestan los distritos, con un marcadísimo carácter social, es avanzar en las condiciones de igualdad sociales y estructurales del conjunto de distritos.

Entonces, evidentemente, si tenemos en cuenta la inversión, en términos brutos, que se realiza en relación con cada uno de los habitantes de un determinado distrito donde existe una renta socioeconómica por ejemplo muy alta, no puede ser la misma que la de otros distritos que tiene una renta socioeconómica más baja. Por ejemplo, existen programas específicos dirigidos al sur y al este que es el plan el SURES, por ejemplo, que está dirigido específicamente a aquellos distritos que cuentan con una menor renta per cápita o unas mayores dificultades sociales y de otro tipo. Entonces, desde ese punto de vista, efectivamente, no se puede realizar una distribución equitativa.

Sí que es verdad que en cuanto a la dotación del capítulo 1, que son los gastos de personal, se tiende a que los distritos tengan una estructura de personal más o menos homogenizada. Aquí sí que se tiene en cuenta el número de habitantes a los que se debe prestar asistencia. Por ejemplo, el número de trabajadores sociales va a depender mucho de la población que tenga ese distrito, y también de las características sociales del distrito que hagan la necesidad de que esa atención social sea más o menos intensa.

Entonces, sencillamente es imposible ahora mismo definir un único criterio ni dos ni tres para esa distribución de crédito; porque además, la estructura de los distritos y la estructura social va modificándose también en función, por ejemplo, del desarrollo urbanístico que se va realizando, la incorporación de nuevas familias, de los nuevos desarrollos, etcétera. Entonces, eso va variando, no atiende en exclusiva solo por habitantes. En el caso del distrito de Barajas, por fortuna, pues somos un distrito que estamos ubicados en una zona buena de la tabla, vamos a decir así, una situación socioeconómica globalmente buena en relación con otros distritos”.

Toma la palabra el **Sr. Ibáñez Haro**, Consejero de Proximidad del Distrito.

“SURES llega hasta San Blas – Canillejas y casi estaría bien que el distrito del barrio del Aeropuerto, que está ya en la frontera también se pudiera acoger al plan SURES. El distrito del barrio del Aeropuerto sigue necesitando más de inversiones”.

Toma la palabra el **Sr. Sanchez-Cervera**, Coordinador del Distrito.

“Sin duda. Ahora bien, el hecho de que en este caso el distrito de Barajas no esté incluido dentro del SURES no significa, por ejemplo, de forma específica, que en el barrio del



Aeropuerto no se haya realizado un especial esfuerzo de inversión como si se ha realizado por parte del Ayuntamiento de Madrid. Quiero hacer referencia, por ejemplo, a las infraestructuras deportivas que se han construido, a la remodelación urbanística global que se está realizando, al proyecto nuevo que se va a realizar ahora de la zona conocida como el barrizal, desarrollo de toda esa zona donde se va a realizar una inversión importante, etcétera. Es decir, efectivamente no está dentro del SURES pero sí que es verdad que es un barrio precisamente por las características a las que se refiere usted, por parte del Ayuntamiento de Madrid sí que se ha realizado un importante esfuerzo de inversión, de rehabilitación. No hay más que pasearse por el barrio para percibirlo de forma directa. Evidentemente, no está todavía seguramente a los niveles necesarios pero la inversión sigue siendo muy potente por parte del Ayuntamiento de Madrid y me consta que va a seguir en esa línea, no solo en el año 2027, sino en años posteriores también”.

Toma la palabra D.ª Victoria Pérez Canosa, representante de la Mesa de Obras y Equipamientos para preguntar si el área canina que está aprobada está incluida en el presupuesto. Se supone que en 5 meses es el plazo para hacer las áreas caninas que se estaban planteando, y una de ellas es en la calle Galeón.

Toma la palabra **el Sr. Sanchez-Cervera**, Coordinador del Distrito.

“La construcción de las áreas caninas, que han sido aprobadas, corresponde al Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, o incluso a Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad. Yo me he referido a las cuestiones del presupuesto específico del distrito pero eso no significa que no vaya a estar contenidas en el presupuesto municipal, pero no en nuestra sección 221, sino en la sección correspondiente a cada una de las áreas de gobierno. Si me dice usted exactamente a qué área lo podemos mirar específicamente y se lo podemos contestar por escrito, si quiere, para que se quede en ese sentido más tranquila”.

Tercero: Información, impulso y debate.

Toma la palabra **el Sr. Santa Cecilia**, Secretario del Distrito.

“Tal y como informamos en la última sesión del Consejo de Proximidad e hicimos saber a los participantes del Consejo, la Dirección General de Participación Ciudadana, en el ámbito de sus competencias, y con el fin de impulsar, difundir y mejorar el funcionamiento de los Consejos de Proximidad, ha organizado dos jornadas de puertas abiertas para dar formación sobre el mapa de competencias de los distritos.

Las jornadas estaban dirigidas a la ciudadanía en general y a todos los participantes de los consejos de proximidad: consejeros de proximidad, organizadores, representantes, participantes y unidades de participación ciudadana.



La DGPC solicitó la colaboración de algún distrito y nuestro consejero de Proximidad, el Sr. Ibañez, se ofreció a realizar una presentación sobre del funcionamiento de la mesa de Urbanismo y Medio Ambiente. El distrito de Barajas se inscribió para para participar el día 11 de junio al que asistieron el Consejero de Proximidad, dos vocales vecinos y la jefa de unidad de Participación Ciudadana. Por este motivo se tuvo que posponer la celebración de la presente sesión del Consejo.

La DGPC nos ha agradecido nuestra participación en estas jornadas y ha circulado las tres presentaciones que se expusieron (Presentación Jornadas Puertas Abiertas, Presentación aspectos generales Jornadas y Presentación Mapa competencias) así como el enlace a los consejos de proximidad dentro del Portal Web Institucional "Espacio Asociativo" del Ayuntamiento de Madrid, donde se puede consultar toda la información relacionada con los Consejos de Proximidad: informes, preguntas frecuentes, convocatorias de plenos de Consejos de Proximidad y sus mesas...

Enlace Web: Consejos de Proximidad – Ayuntamiento de Madrid

Enlace al Informe Global de funcionamiento de los consejos de proximidad 2025, del que se facilitó un QR: IGlobalCP31122025.pdf

Esta información, por ser de interés para todas las personas que forman parte del Consejo de Proximidad de Barajas, se envió a las organizadoras de mesa para que se hiciera extensivo a todos los miembros de las respectivas mesas."

Cuarto: Propositiones de las mesas del Consejo de Proximidad para su elevación al pleno de la Junta Municipal.

Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente:

1. Inclusión de los cedros de la Plaza Mayor de Barajas en el catálogo de árboles singulares del Ayuntamiento de Madrid

Se aprueba por unanimidad su elevación a la Junta de Distrito.

2. Plantación de arbolado en el camino transversal c/ Manuel Aguilar Muñoz-Avda. de Logroño.

Se aprueba por unanimidad su elevación a la Junta de Distrito.

3. Sustitución o eliminación de los bolardos de granito situados en el Paseo de la Alameda de Osuna 48-50.

Se aprueba por unanimidad su elevación a la Junta de Distrito.



Mesa de Obras y Equipamientos:

4. Instalación de contenedores de residuos accesibles para personas con movilidad reducida en la ubicación adecuada respecto a la acera.

Se aprueba por unanimidad su elevación a la Junta de Distrito.

5. Mejora de la iluminación y seguridad en la alameda de osuna mediante la revisión y en su caso adecuación de farolas y podas de árboles.

Se aprueba por unanimidad su elevación a la Junta de Distrito.

Se acuerda elevar al pleno de la Junta Municipal del Distrito de Barajas:

- Sesión del mes de julio: puntos 2, 4 y 5
- Sesión del mes de septiembre: 1 y 3

Se acuerda elevar al pleno de la Junta Municipal del Distrito de Barajas previsto para el mes de mayo las proposiciones 3 (limpieza de residuos) y 5 (recuperación de zonas verdes).

Quinto: Ruegos y preguntas.

Toma la palabra el Sr. Arnaldo Martinez, de la Mesa de Obras y Equipamientos.

“Buenas tardes. Me llamo Jesús, soy de la Mesa de Obras y Equipamientos. Creo que la última reunión de nuestra mesa, que no pude asistir, se planteó un tema de la escasez de farmacias de guardia en el distrito de Barajas. Parece ser que la única nocturna que hay abierta está en el aeropuerto pero ahora ya no podemos pasar al aeropuerto si no llevamos tarjeta de embarque. Entonces, bueno, hacer un ruego, a ver si esto es así para tener farmacias de guardia abiertas. Sobre todo gente mayor que no tenga coches, etcétera, etcétera, los medios de transporte.

Y la segunda pregunta es sobre las aceras, tanto en la limpieza como en el estado de las aceras, con los baldosines levantados, que es un problema para mí y creo que para mucha gente mayor que hay en este distrito”.

Toma la palabra el Sr. Sanchez-Cervera, Coordinador del Distrito.

“Bueno, pues en relación con el primer asunto que indica, escasez de farmacias de guardia dentro del distrito. Bueno, esto realmente es un problema que excede total y absolutamente de lo que son las competencias propias del distrito. Ahora bien, veremos si puede mandarse una carta al Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid indicando esa problemática específica y sugiriendo la necesidad de que se dote el tema de farmacia de guardia fuera del aeropuerto, por el tema que ha indicado usted



de la tarjeta de embarque. Esa es la gestión que podemos hacer, yo creo que es una gestión interesante que esperemos que tenga fruto.

En relación con lo que indica de las aceras, realmente está hablando de dos temas o dos problemáticas, que es por una parte la limpieza y por otra parte el estado de las mismas. En relación con la limpieza insistiremos, pero sí que es cierto que se ha producido un aumento de las frecuencias de limpieza. O sea, esto objetivamente es así y lo tiene y lo tenemos acreditado, y además, con carácter general, el nivel de limpieza del viario urbano con el que cuenta el distrito de Barajas en relación, en comparación con otros distritos, nos sitúa dentro de los 3-4 mejores distritos de la ciudad de Madrid. Evidentemente eso no significa que esté todo bien o que esté todo perfecto. Evidentemente hay que seguir avanzando y hay que seguir mejorando, pero lo que quiero con esto es indicarle que esto es una necesidad detectada por el distrito y qué es una necesidad que, de alguna manera, se está encima, junto con el Área de Gobierno competente, que es el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, pues al objeto de que se siga incidiendo.

Y respecto al estado de las aceras, sí le quiero indicar que el principal problema del estado de las aceras, sin duda alguna, se sitúa en el barrio del casco histórico de Barajas, para que sean accesibles y permitan discurrir por la acera en unas condiciones adecuadas de seguridad por parte de todo el mundo. Entonces, esas condiciones de accesibilidad, las mayores dificultades sí que es verdad que se concentran aquí en el en el barrio del casco histórico, sobre el que se está acometiendo una obra global importantísima, que ya empezó con la plaza de Pajarones y que está continuando ahora con toda la peatonalización del casco, donde se va a realizar una inversión de 4.000.000 de euros aprox., no recuerdo exactamente la cifra. Y también por parte del Área Obras y Equipamientos también se va a realizar una reforma de la zona de la calle de Saturno y de la plaza de Saturno que va a unir lo que es la peatonalización del casco con la plaza de Pajarones y que todo eso también se va a ver mejorado en cuanto a las condiciones de accesibilidad. Estoy hablando de ensanchamiento de aceras, sustitución de suelos para evitar resbalar, limitación del número de coches que van a poder discurrir según qué zonas y dar prioridad al desarrollo peatonal con el ensanchamiento de esas aceras. Entonces, es cierto que en otras partes de distrito pues pueden existir problemas puntuales. Yo lo que lo que les pediría que los problemas específicos que tenga usted conocimiento nos lo pase por escrito para que nosotros podamos dar de alta y podamos solicitar la reparación área de gobierno competente”.

Toma la palabra D.ª Victoria Pérez Canosa, representante de la Mesa de Obras y Equipamientos:

“¿Se podría hacer una batida para ver cómo están el estado realmente actual de todas las aceras? Y no tengamos que hacer nosotros de inspectores del barrio”.



Toma la palabra el Sr. **Sanchez-Cervera**, Coordinador del Distrito.

“Realmente eso se hace con carácter general por parte de la Dirección General de Conservación de Vías Públicas. Pongo un ejemplo: todos los años se realiza lo que se conoce vulgarmente como la operación asfalto, entonces todo eso deriva la identificación de las calles que son más necesarias realizar esa operación asfalto de esa inspección que se realiza por parte del Área de Gobierno, eso se hace. Ahora, lo que es evidente es que cuatro ojos ven más que dos. Entre todos vamos viendo cosas que pueden ser mejoradas. En la medida que lo comunicamos facilitamos que se pueda realizar actuaciones, pero no es que no se esté realizando, pues insisto eso se realiza por el Área de Gobierno competente que es el área de conservación”.

Tras ello, y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria, siendo las dieciocho horas veinte minutos, del día anteriormente consignado, la Presidencia da por terminada la Sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO
Fdo.: Carlos Santa Cecilia Roma
(firmado electrónicamente)

VISTO BUENO PRESIDENCIA
Fdo.: Luis Sánchez-Cervera
de los Santos
(en sustitución del Concejal-Presidente)
(firmado electrónicamente)

